
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Mancomunitats / Mancomunidades

03717-2026

MANCOMUNIDAD COMARCAL ELS PORTS

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobada inicialmente, y provisionalmente, la Ordenanza fiscal reguladora del precio público de la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio de la Mancomunitat Comarcal Els Ports, por Acuerdo del Pleno de fecha 5 de agosto de 2026, y de conformidad con el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por remisión del artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que la norma pueda ser examinada por los interesados y puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinada por cualquier persona interesada en las dependencias de la Mancomunitat para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Mancomunitat:

<http://elsports.sedeelectronica.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Villafranca del Cid, 12 de agosto de 2026

El Presidente.- Óscar Tena García